

condición de vulnerabilidad, de calidad, especializada y gratuita (reglas 28, 30 y 31).

DIFERENCIAS CON OTRAS FIGURAS QUE INTERVIENEN EN LOS PROCESOS

EL ABOGADO DEL NIÑO

- Representa los intereses personales e individuales del NNA en el proceso administrativo o judicial
- Actúa en nombre del NNA, sin sustituir su voluntad, defendiendo los derechos definidos por el propio niño
- Patrocina y acompaña en su defensa técnica
- No trae al proceso su propia voz ni la de alguno de sus padres sino la del propio niño
- Protege los intereses personales e individuales del NNA
- Garantiza efectivamente el acceso a la justicia sin dificultad y su derecho a ser oído exponiendo sus puntos de vista respecto del conflicto que lo involucra

EL REPRESENTANTE COMPLEMENTARIO

- Vela por los intereses del estado en su función tutelar
- Representante obligatorio que la ley asigna a toda persona menor de edad para la defensa de sus derechos indisponibles (art. 103 CCCN)
- Si bien escucha al NNA, no tiene obligación de plegarse necesariamente a su posición o a su voluntad en tanto perjudique su interés superior.

EL TUTOR ESPECIAL

- Representa específicamente a una persona menor de edad en un juicio determinado por oposición de intereses con sus representantes legales y siempre que la persona menor de edad no sea adolescente para estar en juicio con asistencia letrada propia (art. 109 inc. a CCCN).

MODELO DE OFICIO

Córdoba, xx de xxx de 20xx.

AL SR. TITULAR DEL

COLEGIO DE ABOGADOS

DE xxx

S _____ / _____ D

En los autos caratulados "XXX" EXPTE- que se tramitan por ante este Juzgado XXX, se ha dispuesto librar a Ud. el presente, conforme lo previsto por el art. 9-2 de la Convención sobre los Derechos del Niño, por el Art. 27 de la Ley Nacional 26.061, art. 31 de la ley 9944, ley 10.636 y su Decreto Reglamentario y la Resolución n° 31841 del Colegio de Abogados, a fin que tenga a bien sortear del Registro existente a tal fin - dos abogados- uno titular y otro suplente – a los fines que asuma el patrocinio de adolescente XXX, de 16 años de edad (tel. 0351-xxx), hijo/a de la Sra. XXX (tel. 0351-x) con domicilio sito en y del Sr. XXX (te. 0351-x) con domicilio sito en calle ...-

MODELO DE CERTIFICADO

CERTIFICO: Que el Auto Interlocutorio Número XXX de fecha XXX de XXX del año dos mil XXX dictado en autos caratulados "XXX " que se tramitan por ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género de XXX Nominación Secretaria XXX, se encuentra firme y en condiciones de ser ejecutoriado, habiéndose regulado los honorarios del abogado peticionante, Dr. XXX M.P XXX en XXX jus - equivalente al día de la fecha a la suma de pesos \$XXX - a cargo del Estado Provincial (Art. 9 Ley 10.636). Se expide el presente a solicitud de la interesada en la ciudad de XXX, a los X días del mes de X del año dos mil XXX. Doy fe.